

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

ALTADIS, S.A.

Madrid, 26 de diciembre de 2007

Se comunica que ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la modificación del artículo 24 de los estatutos sociales de la Sociedad aprobada por la Junta general de accionistas en su reunión del pasado día 18 de diciembre de 2007 en el sentido de eliminar la limitación al voto que cada accionista de Altadis, S.A. puede emitir en una Junta, quedando cumplida por tanto una de las condiciones a las que Imperial Tobacco Overseas Holdings (3) Limited había sometido su oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad.